

## TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 30 de Marzo del año 2022 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Antonio Covarrubias Ramos en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, Claudia Georgina Macedo Martínez Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado Encargado de la Administración del Instituto, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

### Orden del día:

**Primero:** Verificación de quórum legal para sesionar.

**Segundo:** Análisis de la respuesta a la solicitud de información del Expediente IMJUVET 010/2022.

**Tercer:** Análisis de la respuesta a la solicitud de información del Expediente IMJUVET 011/2022.

**Cuarto:** Clausura de sesión.

## Desahogo del orden del día:

### Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación de la Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

### Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información solicitada por medio electrónico al correo [jovenestlaq@gmail.com](mailto:jovenestlaq@gmail.com), correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 17 de Marzo del año en curso, donde se requiere *“Los reglamentos de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios de todos los sujetos obligados en Jalisco, así como la integración de los comités de adquisiciones” (SIC).*

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 010/022, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, sin embargo, este Sujeto Obligado no cuenta con un Reglamento Interno de Compras, sin embargo, se labora bajo los lineamientos del Municipio establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.



En cuanto a la integración del Comité de Adquisiciones, se requiere la aprobación del Reglamento Interno para contar con el mismo, sin embargo, toda compra que ha realizado el IMJUVET, por considerarse de gastos menores o de bajo costo, es realizada bajo aprobación de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, quien es el Órgano Colegiado que tiene la obligación de vigilar el buen funcionamiento de la administración de este Instituto, y por ende, de los recursos económicos del Instituto, para que sean administrados correctamente, atendiendo los lineamientos correspondientes para dar cumplimiento en los criterios de economía, eficiencia, eficacia, honradez e imparcialidad, apegados a las mejores condiciones de calidad, precios y oportunidad, para alcanzar los objetivos a que se encuentran destinados, asegurando su transparencia.

### Tercer punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información solicitada por medio electrónico al correo [jovenestlaq@gmail.com](mailto:jovenestlaq@gmail.com), correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 30 de Marzo del año en curso, donde se requiere *“.-Cuantos y cuales vehículos propiedad de cualquier ente de gobierno, estatal, municipal, federal asistieron al festejo de los 10 años de Movimiento Ciudadano en el Municipio de Tlajomulco de Z, Jalisco el día 26 marzo del 2022, con motivo de su aniversario .*

- .- Quien lo tiene asignado*
- .- Quien lo tiene en resguardo*
- .- Con que Km comenzó el día 26 de marzo*
- .- Con cuantos KM termino el día el 26 de marzo*
- .- cuanto litros de gasolina se consumieron*
- .- partida presupuestal para el gasto de combustible*



- .- partida presupuestal para el gasto de combustible para eventos de partido y no de gobierno*
  - .- cual es la penalización por uso de vehículos en eventos de un partido político y no para su trabajo designado de gobierno*
  - .- quien tiene que hacer la investigación para que se sancione a los responsables*
- Gracias". (SIC)*

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 011/022, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, toda vez que este Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, no asistió a la celebración de los 10 años de aniversario del Partido denominado Movimiento Ciudadano en el vehículo oficial. De lo anterior, no omito informarle que el vehículo oficial se encontraba en uso el día 26 de Marzo del año en curso, de las 09:00 a las 17:00 horas, en el evento realizado por este Instituto denominado Go Skate!! Del cual se presentan evidencias.

#### Cuarto punto del Orden del día.

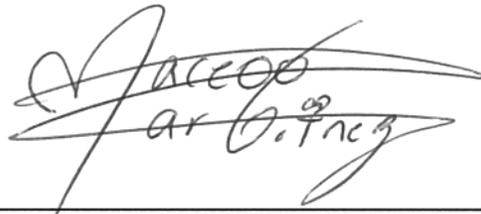
Dando cuenta y siendo confirmadas la inexistencias manifestadas por el Sujeto Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, de la información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia la NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



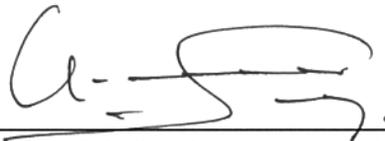
---

**Antonio Covarrubias Ramos**  
Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro  
Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.



---

**Claudia Georgina Macedo Martínez**  
Encargada de la Unidad de la Transparencia de Transparencia  
y Secretaria del Comité de Transparencia.



---

**Contador Público Miguel Arias Maldonado**  
Encargado de la Administración del Instituto Municipal de la Juventud en San  
Pedro Tlaquepaque Jalisco e integrante del Comité de Transparencia.

